

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ORDINARIO LABORAL

Demandante: CRISTÓBAL BONILLA MORALES

Demandado: JOSÉ ELBERTH VERA ANGULO

Rad. 73168-31-03-0001-2020-00096-00

Se tiene solicitud de SUSPENSIÓN en la audiencia desarrollada el día 1 de marzo de 2022, presentada por las partes en común acuerdo, así entonces, este Despacho programó para el 18 de marzo de 2022 a las 10am la continuidad de la diligencia; lo cual el día programado no pudo ser llevada a cabo por la designación como escrutador en esa semana de las elecciones del 13 de marzo de 2022 al titular de este despacho, encargo dado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, mediante oficio SP 278 del 22 de febrero de 2022 (fl 96).

Dando continuidad con el trámite para llevar a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del C.P.T y la SS, para tales efectos, fijese para su realización el día 19 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00 a.m.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar. Oficiese.

NOTIFÍQUESE


DÁLMAR RAFAEL CAZÉS DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tolima <i>29 de marzo de 2022</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>036</u> Feriado. _____ Secretaría _____
